

# Informe

**Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación**

---

## *Informe de Rendición de Cuentas 2020*

---

*Coordinación Zonal 2: Provincia Pastaza*

*1 de enero al 31 de diciembre de 2020*



**Elaborado y Aprobado por:**

Ing. Paredes Iturradel María Gabriela
Coordinadora de Oficina Técnica del Registro Civil de Pastaza (R)



## ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. COBERTURA.....	3
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	4
4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.....	4
5. RESULTADOS OBTENIDOS.....	4
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	7
7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	7
8. DELIBERACIÓN PÚBLICA.....	7
9. APORTES CIUDADANOS.....	8
10. PLAN DE ACCIÓN.....	8
11. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO.....	8
12. ANEXOS.....	9



## 1. ANTECEDENTES

Resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Considerando el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"]

Que, el artículo 164 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que "La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado. El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales.

### DISPOSICION TRANSITORIA ÚNICA

Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta a la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentare escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtas que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio.

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguese la Resolución N°PLE-CPCCS-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, publicada en el registro Oficial Año I-N°129, de 27 enero del 2020; y toda normativa de igual o menor jerarquía que contraríe el presente Reglamento.

En referencia al Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE.SPP-2021-0036-M, emitido por la Ing. Daniela Lizeth Rodríguez Lara DIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, donde solicita comedidamente se conforme el equipo de rendición de cuentas a nivel de cada una de las provincias que forman parte de las Coordinaciones Zonales que ustedes presiden. Se recomienda tomar en cuenta que el equipo de la Zona deberá brindar apoyo a las provincias por lo que se sugiere un equipo mínimo de tres personas en zona y dos personas en provincia.

## 2. COBERTURA

Incluir la cobertura a nivel de provincia indicando la cantidad de usuarios que se atienden, número de agencias, composición del servicio. En la Oficina Técnica del Registro Civil Identificación de Pastaza cuenta con una Agencia; Agencia modernizada en Puyo, único punto de impresión de cédulas, Agencias itinerante Arajuno, .



### 3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

Se brinda atención prioritaria a todos los ciudadanos que presentan vulnerabilidad (discapacidad, ciudadanos de tercera edad y mujeres embarazadas) quienes se acercan a la agencia a solicitar los servicios; se les entrega un turno prioritario donde el tiempo de espera es mínimo.

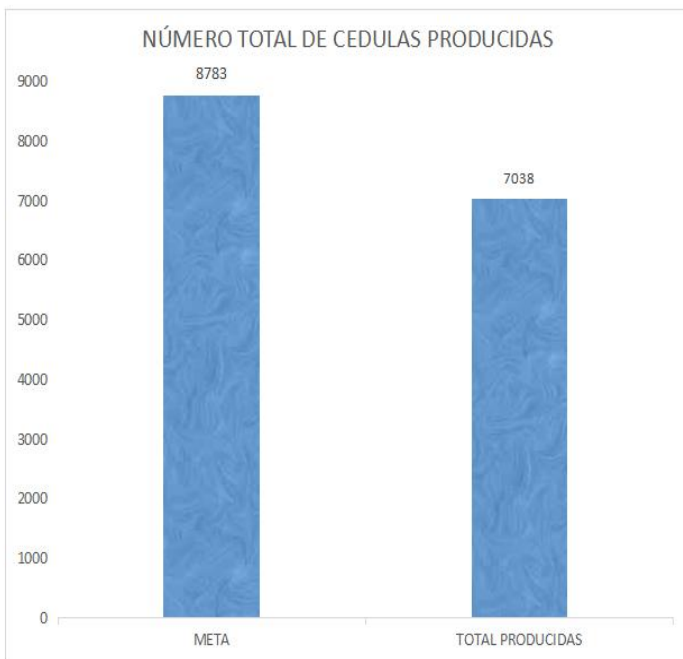
De conformidad con la ley, se han emitido sin costo, cédulas a personas con discapacidad a partir del 30%, así como servicios de Registro Civil, entre otros: Copias Íntegras, Partidas de Nacimiento y Resoluciones Administrativas, etc)

### 4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En la rendición de cuentas del periodo 2019, de la Oficina Técnica de Pastaza, no se presentaron sugerencias para implementar en este periodo. Sin embargo se realizaron consultas sobre obtención de servicios de Cedulación personas con CONADIS costos cero, que fueron respondidas durante el proceso de rendición de cuentas 2019.

### 5. RESULTADOS OBTENIDOS

Incrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales

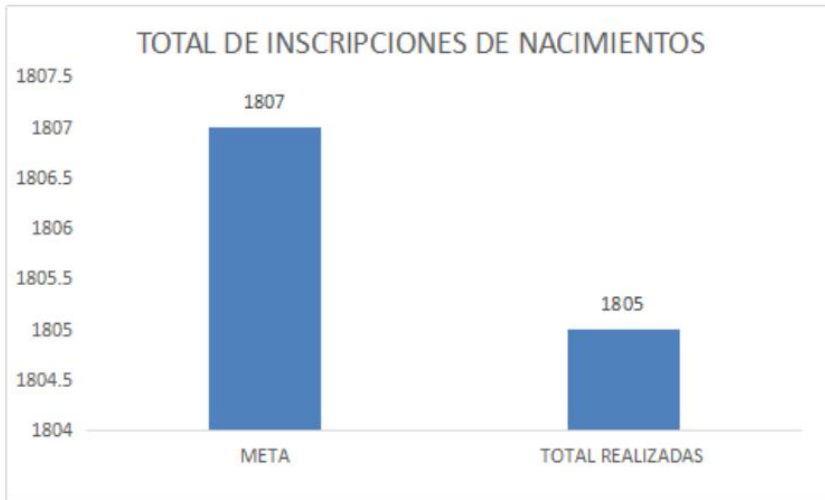


META:8783

CUMPLIMIENTO:80.13%



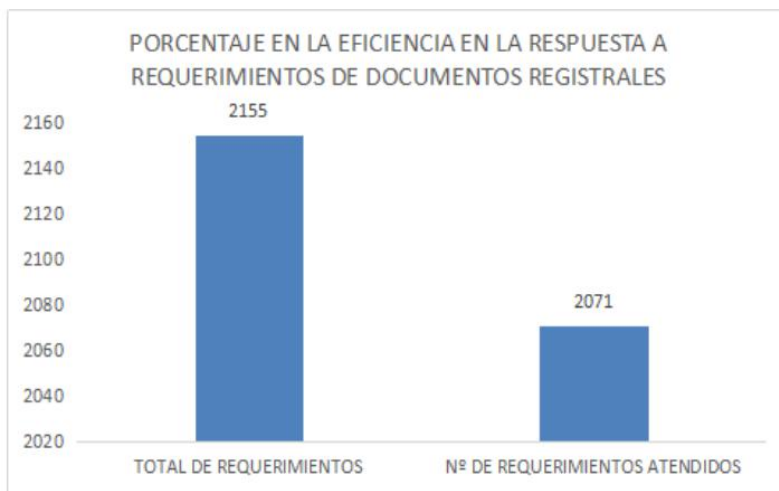
Incrementar el registro oportuno y captación de inscripciones tardías de los hechos vitales MEDIANTE la implementación de aplicativos tecnológicos, acciones estratégicas y alianzas interinstitucionales



META:1807

CUMPLIMIENTO: 99.89%

Incrementar la integridad y confiabilidad de la información registral, la conservación de los documentos registrales MEDIANTE implementación, estandarización, seguimiento, control de procesos y sincronización de la información registral.



META:2155

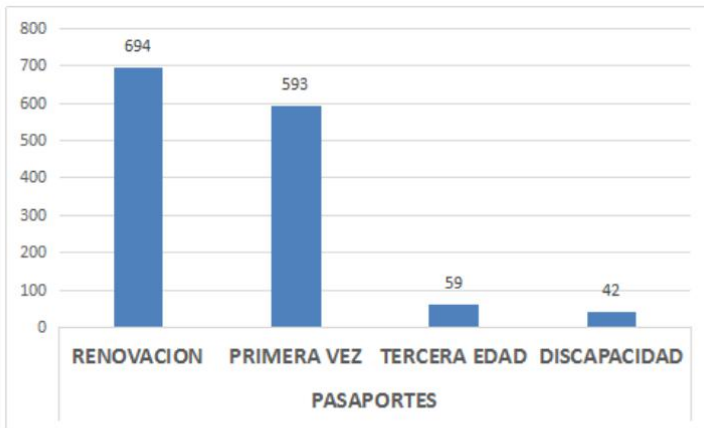
CUMPLIMIENTO:96.10%



### OTROS RESULTADOS DEL 2020

#### INDICADOR

NÚMERO TOTAL DE DOCUMENTOS DE VIAJE - PASAPORTES ORDINARIOS



TOTAL DE PASAPORTES 1.388



### 03 BRIGADAS REALIZADAS EL AÑO 2020



CEDULACIÓN			
PRIMERA VEZ	RENOVIACIÓN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
66	46	7	119

INSCRIPCIONES		
INSCRIPCIONES OPORTUNAS	INSCRIPCIONES TARDIAS	TOTAL
3	4	7



## 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%CUMPLIMIENTO
646.005,07	635.263,17	98,34%

Los valores ejecutados se refiere a la administración y gestión de los servicios generales tales como gastos necesarios para la operación de la Coordinación Zonal 2, Oficinas Técnicas de Napo, Pastaza, Orellana y Sucumbíos y sus respectivas agencias que la conforman, tales como Servicios básicos Agua Potable, Energía Eléctrica así como la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, Servicio de Limpieza, Arrendamiento, Mantenimiento de flota vehicular, adquisición de toner entre otros generales.

## 7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	14	66.196,70	14	66196,70
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	2	254.922,51	2	254.922,51
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía	1	40944,03	1	40944,03
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico	8	163.925,97	8	163.925,97
Cotización				
Ferías Inclusivas				
Otras				

## 8. DELIBERACIÓN PÚBLICA

**FECHA Y HORA:** 13 de mayo de 2020 a las 11:00am

**PLATAFORMA:** ZOOM

**MEDIOS DE DIFUSIÓN:** FACEBOOK a través de la página Registro Civil Ecuador

**AUTORIDADES ASISTENTES:** Abg. Walter Iturralde ANT, Ing. Andrea Zuñiga Directora MIES, Ing. Alicia Lara Orozco Coordinadora de CONADIS, Ing. Sandra Zuñiga Coordinadora MPC



**EXPOSITOR:** Mcs. Gabriela Landazuri - Coordinadora Zonal 2

**DURACION DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN:** 40 minutos con 24 segundos

**MEDIOS DE DIFUSIÓN POSTERIOR AL EVENTO:** TWITTER, FACEBOOK, WHATSAPP

**ASPECTOS RELEVANTES:** El informe de resultados permitió apreciar que se logró cumplir con las met establecidas para el año 2020 y satisfacer inquietudes de los asistentes.

## 9. APORTES CIUDADANOS

EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA		COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA		
N.º	CANTIDAD DE ASISTENTES	COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA CIUDADANÍA	SUGERENCIAS, COMENTARIOS Y/O PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD
1	12	N/A	¿Para renovar mi cédula que requisitos debo tener?	Si es de una persona menor de edad debe asistir con sus padres para que pueda hacer uso de este servicio, si es mayor de edad puede asistir solo a pagar en el área de recaudación y debe esperar su turno hasta que se atendido por un operador de servicio
2		N/A	¿Bueno días mi estimada Coordinadora existe persona que desean sacar la cédula debe sacar turno para atención en la oficinas del Puyo?	Actualmente ya no se necesita hacer un agendamiento previo, ya contamos en la mayoría de los servicios sin agendamiento, así que se pueden acercarse a la Agencia Puyo sin turno.
3		N/A	Para sacar un pasaporte para una persona menor de edad cuales son los requisitos y cuanto y tiempo se demora en la entrega del mismo?	Para menor de edad debe de asistir padre y madre o si no puede ir uno de los dos debe tener un poder de autorización para poder sacar el pasaporte el costo es de 90\$, la entrega del mismo se demora 8 días ya que el punto de impresión de este servicio lo realizan en la ciudad Quito.

## 10. PLAN DE ACCIÓN

No Aplica

## 11. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

Llegar con los servicios de Cedulación e inscripción a los lugares mas lejanos de la Provincia de Pastaza, sectores vulnerable que son de difícil acceso, vía área y fluvial

Continuar en los primeros sitiales de gestión, servicio garantizando siempre la satisfacción al usuario.

Continuar mejorando el clima laboral, realizando actividades en equipo dentro y fuera de la Institución





12. ANEXOS

